



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-17 MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 11 AGO 2017

VISTO: El Informe N° 053-2017/MCPSMH/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°122-2017/GAJ/MCPSMH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N°035-2017/PPM/MCPSMH de la Procuraduría Municipal y el Memorándum N°444-2017/GM/MCPSMH de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, con Decreto Supremo N°001-2014-JUS, publicado con fecha 15 de febrero del 2014, se aprobó el Reglamento de la Ley N°30137 que describe el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de obligaciones generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, estableciéndose en su artículo 4° y 5° la conformación de un Comité Permanente para la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada. Asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del referido Reglamento, señala que los integrantes del Comité deberán ser designados mediante resolución del Titular del Pliego.

Que, el artículo 4° del referido Reglamento dispone que cada Pliego Presupuestal debe contar con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada; en tanto que el artículo 5° del mismo cuerpo legal dispone que dicho Comité debe estar integrado por a) El titular de la oficina de Administración o quien haga sus veces, quien además lo presidirá b) Un representante de la Secretaria General o la que haga sus veces, c) El titular de la Procuraduría Municipal de la entidad d) El titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces e) Un representante designado por el Titular del Pliego.

Que, con Informe N°053-2017/MCPSMH/GAF., la actual Gerencia propone propuesta para conformar un Comité para la elaboración y aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencia con calidad de cosa juzgada.

Que, según Informe N°122-2017/GAJ/MCPSMH., la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opina se nombre un denominado Comité para establecer criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

Que, estando con el Memorándum de la Gerencia Municipal, dispone se elabore la Resolución de Alcaldía correspondiente.



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA**

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR el COMITÉ PARA ELABORACIÓN Y APROBACION DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIA CON CALIDAD DE COSA JUZGADA, de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- **Sr. RICHARD HUMBERTO PAZ CURIOSO**
Gerente de Administración y Finanzas
- **Abog. CRISANTO ROMULO TAMAYO ESPINOZA**
Procurador Público Municipal
- **C.P.C. GINO UBALDO CORDOVA LIVIA**
Sub Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del comité referido, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N°30137.

Artículo 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y demás miembros de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde